



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL
CODIGO JUZGADO 680014003014
Bucaramanga – Santander

GARANTÍA REAL
2019-0882

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, once (11) de mayo del dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta la solicitud que antecede y por ser procedente, oficiese al Juzgado Primero Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bucaramanga para que se sirva poner a disposición del presente proceso el vehículo identificado con placas IPU-922, que se encuentra embargado por ese Juzgado dentro del proceso 2019-0002, donde es demandante el Banco de Occidente, lo anterior, en atención a la prelación de créditos.

De otro lado, se evidencia que no se ha dado cumplimiento a lo ordenado en auto del 19 de octubre de 2020, se insta a secretaria a realizar y comunicar el oficio allí encargado.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

GEOVANNY ANDRES PINEDA LEGUIZAMO
Juez

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO A LAS PARTES
ANOTÁNDOLO EN EL ESTADO No. 73 QUE SE
FIJO EL DIA: 12 DE MAYO DE 2021

GINA MARCELA LÓPEZ CASTELBLANCO
SECRETARIA

Firmado Por:

**GEOVANNY ANDRES PINEDA LEGUIZAMO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 014 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**ba93d01e1775a81d97a815d7e2f7415883d4c824bc4644bbc33a0b754
54b7a58**

Documento generado en 11/05/2021 02:41:23 PM



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL
CODIGO JUZGADO 680014003014
Bucaramanga – Santander

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>